



NUEVA CANARIAS

MEMORIA ABREVIADA CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2017

MEMORIA ABREVIADA del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2017
De
NUEVA CANARIAS - C.I.F: G-35846971

1. Identificación.

El domicilio social está situado en C/.Venegas nº 1-1º oficina 2 y 4 en Las Palmas de Gran Canaria 35003. Teléfono 928-234-234, fherrera@grancanaria.com, e inscrito con fecha 11 de marzo de 2005, en el folio 389 del Tomo V de Libro de Inscripciones del Registro de Partidos Políticos.

Nueva Canarias es una formación política, cuyo alcance territorial se corresponde con el ámbito regional, insulares y municipales se encuentra organizado en Consejo Político Nacional-Tagoror, Ejecutiva Nacional-Sábor, Consejos Políticos Insulares-Tagoror, Ejecutivas Insulares-Sábor, Consejos Políticos Locales-Tagoror y Ejecutivas Locales Sábor.

Teniendo en la actualidad representación en el Congreso de los Diputados, Senado, Parlamento de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y a nivel local en Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife, La Gomera y La Palma.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables cerrados a 31 de Diciembre de 2017, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

3. Normas de registro y valoración.

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del

Ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las Asociaciones políticas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

3.2. Inmovilizado material.

3.2.1. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

3.2.2. Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma lineal cada parte de un elemento del inmovilizado material, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	%amort
Edificios y construcciones	2-20%
Instalaciones y maquinaria	8-15%
Uillaje	25-35%
Mobiliario y enseres	10-25%
Elementos de transporte	16%
Equipos para procesos información	10-25%

En el apartado de Amortizaciones tenemos.

Información	Saldo Inicial	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			Saldo final
217005	1000,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00			400,00
217006	2000,00	-200,00	-200,00	-200,00	-200,00	-200,00	-200,00	-200,00			800,00
217007	600,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00			240,00
217008	600,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00	-60,00			240,00
217009	574,50			-28,74	-57,44	-57,44	-57,44	-57,44			373,44
217010	574,51			-28,74	-57,44	-57,44	-57,44	-57,44			373,44
217011	475,30					-47,53	-47,53	-47,53			380,24
217012	274,40					-27,44	-27,44	-27,44			219,52
217013	489,82					-48,98	-48,98	-48,98			391,86
217014	489,82					-48,98	-48,98	-48,98			391,86
217015	163,65					-16,36	-16,36	-16,36			130,93
217016	418,69						-27,91	-27,91			390,78
217017	83,18						-5,55	-5,55			77,63

217018	44,86						-2,99	-2,99			41,87
217019	1550,47						-64,60	-64,60			1485,87
217020	157,13						-6,55	-6,55			150,58
217021	476,15							-35,71			440,44
217022	574,73							-28,73			546,00
217023	91,28							-4,56			86,72
217024	569,83							-28,49			541,34
Totales	11.208,62	-420,00	-420,00	-477,78	-534,88	-724,17	-831,77	-929,26			6.870,76

Amortización del ejercicio 929,26 €

3.3. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio económico de 2017 no se realizó ninguna inversión inmobiliaria.

3.4. Arrendamientos financieros y operativos.

En el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación de consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario.

No existen arrendamientos financieros.

3.5. Permutas.

No se ha producido ninguna permuta durante el ejercicio.

3.6. Inversiones financieras.

A efectos de su valoración, se han clasificado dentro de las siguientes categorías:

a) Inversiones financieras a coste amortizado.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Inversiones financieras mantenidas para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

270- Fianzas constituidas a largo plazo para alquiler de sedes	3.983,32 €
--	------------

3.6.1 Deudores varios.

407- Ingresos a cuenta o ingresados en cuentas judiciales por Procedimientos inconclusos o pendientes de resolución	30.838,57 €
470- Entidades Públicas Subvenciones Grupos Municipales	44.401,86 €
440- Remesa Pendiente de abonar	3.230,00 €

3.6.2 Subvenciones Electorales.

420- Subvención Elecciones Locales	52.532,41 €
Subvención Elecciones Generales	41.245,59 €

3.7. Consideración fiscal de la actividad de las formaciones políticas.

Todas las actividades, tanto ordinarias como electorales, se encuentran exentas fiscalmente.

3.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación. Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta su naturaleza, los cuales pueden ser ordinarios o electorales

INGRESOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO:

700- Subvenciones de instituciones	806.176,34 €
702- Aportaciones grupos políticos	254.942,04 €
710- Cuotas afiliados	12.272,12 €
711- Aportaciones cargos públicos	87.600,00 €
712- Aportaciones afiliados	4.900,00 €

TOTAL INGRESOS: 1.165.980,50 €

GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO:

621-Arriendos	95.729,33 €
623-Servicios profesionales	42.771,75 €
626-Servicios bancarios y similares	4.858,56 €
627-Publicidad y relaciones públicas	24.474,12 €
628-Suministros	2.942,86 €
629-Otros servicios	270.865,21 €
659-Devoluciones afiliados	490,00 €
678-Aportaciones	258.808,68 €

TOTAL GASTOS: 700.940,51 €

3.9. Registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

No existen compromisos por pensiones.

No realizan retribuciones a largo plazo al personal.

640- Salarios partido	47.375,53 €
640- Salarios Grupo NC Parlamentario	123.152,18 €
642- Seguridad Social patronal partido	15.443,21 €
642- Seguridad Social Grupo NC Parlamentario	40.611,88 €

TOTAL GASTOS: 226.582,80 €

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

3.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

<u>Subvención recibida para gastos de funcionamiento</u>	133.378,03 €
<u>Subvención recibida para gastos de seguridad</u>	6.848,56 €

La subvención para gastos de seguridad de 32.233,83 € se ha contabilizado y está reflejada pendiente de devolución en la cuenta 4758000.

Los ingresos de las subvenciones de los Grupos Institucionales están distribuidos de las siguientes formas:

El Grupo del Parlamento de Nueva Canarias que está constituido por cinco parlamentarios, la subvención mensual al Grupo es de 31.550,00 €.

-Subvención del Grupo Mixto del Congreso de los Diputados la subvención trimestral fue de 9.451,79 €, por un diputado.

-Subvención del Grupo del Senado por una senadora fue mensual de 2.939,97 €.

-Subvención Trimestral del Cabildo de Gran Canaria fue de 29.154,00 €

-Resto de subvenciones trimestral 26.123,85 €

4. Deudas.

4.1 En la actualidad previsto un préstamo con Caixabank, S.A. por importe de 178.000 € con vencimiento 1 de enero 2017 a enero de 2018, para financiar los gastos electorales de las Elecciones al Parlamento de Canarias y Elecciones Locales

RELACIÓN DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Clases de deuda	Saldo Inicial	Tipo de Interés	Tipo de garantía	Saldo Pendiente
Préstamo entidades de Crédito: 315-486690-49				
nº1 Caixabank	178.000,00	Interés variable 3,488 %Capital dispuesto y 4,5 % sobre el saldo medio	Subvenciones y avalistas	15.037,88€
Nº 6617-62-0050000576				41.245,59 €

Relación de los cargos del partido que avalan el crédito:

D. Román Rodríguez Rodríguez	DNI 43250768G
D. Carmelo Ramírez Marrero	DNI 42722268K
D. Pedro Quevedo Iturbe	DNI 42092886B
D. Teodoro Sosa Monzón	DNI 44704546k
D. Antonio Morales Méndez	DNI 78463229V
D. Luis Campos Jiménez	DNI 43758438H

4.2 Impagos de préstamos al cierre del ejercicio:

No existen impagos de préstamos en el ejercicio pendientes de pago.

4.3 Otras deudas:

410- Acreedores varios	2.456,80 €
460- Anticipo salarios	1.500,00 €
475- Hacienda Pública	11.757,18 €
475- Subvenciones a reintegrar	32.233,83 €
476- Seguridad Social	6.027,31 €
554- Cuenta entre grupos	231,00 €
485- Ingresos anticipados	250,00 €

TOTAL DEUDA: 54.456,12€

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes

El importe recibido en concepto de cuotas.

710-Cuotas de afiliación 12.272,12 €

El número de registrados es de 4.107.

Las cuotas están estipuladas en 12,30, 60 y 100 € Anuales

6. Tesorería:

La sumas de saldos de las cuentas corrientes:

570- Caja oficina	3.881,71 €
572- Cuentas corrientes administrativas	583.847,50 €
577- Cuentas corrientes de cuotas afiliación	7.471,23 €
578- Cuentas corrientes de aportaciones	16.107,49 €
580- Cuentas electorales	1.126,02 €
TOTAL	612.433,95 €

7. Gastos financieros.

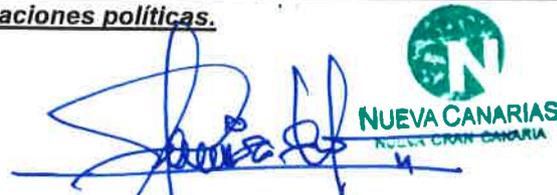
662- Intereses de préstamos	6.277,72 €
669- Otros gastos financieros	122,40 €
TOTAL	6.400,12 €

8. Patrimonio neto.

PATRIMONIO NETO:	687.796,87 €
Excedente de ejercicios anteriores	456.669,06 €
Excedente del ejercicio	231.127,81 €

9. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998).

No existen bienes inmuebles ni derechos de contenido patrimonial que sean objeto de restitución o compensación a favor de las asociaciones políticas.



Fdo. El Administrador y Finanzas
Francisco Herrera Rodríguez
42711043-C